# DIARIO DE LA TARDE,

## COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

**NUM. 1,360.] BUENOS-AIRES, SABADO 26 DE DICIEMBRE DE 1835 [PRECIO 3 *rs.***

**EL DIARIO DE LA TARDE**
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
*De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.*

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.


## EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

**Mañana es el dia designado para la eleccion de Representantes.— Nuestros conciudadanos saben bien cuanto importa el acierto en aquel acto augusto; así como no ignoran que hoy mas que nunca necesita la Patria de ciudadanos de probidad, de luces, de patriotismo, y conocidamente adictos á la causa nacional de la Federacion, para que coadyuvando á los nobles esfuerzos de un Gobierno verdaderamente paternal, contribuyan todos á fijar para siempre la suerte y los destinos del país.—Dejamos pues al buen juicio de nuestros compatriotas la eleccion de sus Representantes.**

—

## ESTADO ORIENTAL.

—

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

*El Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Ayres, encargado de entretener las de las Provincias de la Confederacion Argentina.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1835.
*Año 26 de la Libertad, 20 de la Indepenpedencia y 6 de la Confederacion Argentina.*

**Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Estado Oriental del Uruguay.**

El infraescrito Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Ayres, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Sr. Ministro de aquel Departamento en la República del Estado Oriental del Uruguay, para llenar una órden especial que ha recibido de su gobierno.

Cuando los nuevos Estados de América, profesando unos mismos principios políticos respecto á su emancipacion de la antigua metrópoli, se han constituido en Repúblicas libres é independientes la identidad de su causa, la vecindad en que están construidas, y las buenas relaciones que les ligan, exigen de sus gobiernos esa recíproca correspondencia y sincera amistad que, segundando los intereses comunes afiance mas y mas su posicion en la nueva y gloriosa carrera que han emprendido. El Gobierno de Buenos Ayres, convencido íntimamente de esta verdad, nada ha omitido para hacerla ostensible en todos respectos, y si cuando ha llegado la necesidad de acreditarlo, no ha economizado ni los tesoros del Estado ni la sangre Argentina, menos ha consentido que estos testimonios inequívocos de una verdadera fraternidad, se desmintiesen en ningun caso ni por ningun pretesto.

En los movimientos políticos que la República Oriental del Uruguay ha esperimentado en el periodo de su carre[illegible] el Gobierno de Buenos Ayres se gloriará siempre de haber observado una conducta noble y amistosa. Demasiado públicas son las pruebas que entonces creyó de su deber dar, para conservar la perfecta neutralidad que le prescribia su posicion, hasta el grado de impedir, por todos los medios que están á su alcanse, cualquiera intervencion por p[illegible] de los ciudadanos de aquel Estado, que, [illegible] dos de su pátria, habian buscado el as[illegible] cente que el derecho comun de las naciones acuerda al estrangero fugitivo, siempre que no sea manchado con aquellos delitos en cuyo castigo se interesa la justicia universal de todos los pueblos.

S. E. el actual Sr. Gobernador, ha sido constantemente cuidadoso á este respecto, y en las dos épocas en que la opinion pública y el imperio de la ley lo han obligado á ocupar la silla del Gobierno, sería fácil citar repetidos ejemplos del interes con que ha mirado la necesidad de conservar con los Estados Americanos esta línea de conducta que demarca una sincera y verdadera amistad; no se ha limitado solamente á proscribir todo acto que pudiera influir contra el bienestar de aquellas Repúblicas, sino que aún ha impedido que por la prensa se haga ninguna publicacion capaz de ofender ni á los Estados amigos, ni á sus Gobiernos, que deben considerarse identificados con aquellos; y cuando el Gobierno de Buenos Aires, por todos estos títulos, tenia derecho á esperar una justa reciprocidad por parte del Estado Oriental, y la consiguiente proscripcion de la licencia de la prensa, que como cualquier otro acto hostil, no debe tolerarse en ninguno país contra otro vecino y amigo, desgraciamente no advierte esto desde mucho tiempo antes, y aunque alguna vez esperó que el Gobierno Oriental, sensible á la ingratitud con que es retribuida por los proscriptos de esta República la hospitalidad que se les dispensa en ese Estado, impediria para lo sucesivo estos deshagos de sus innobles pasiones, y prevendria los funestos efectos que siempre trae en pos de sí la impunidad, tiene el sentimiento de observar que no es así, y que las prensas de Montevideo ofrecen frecuentemente motivos de observar la licencia que se ha abrogado un grupo de anarquistas, que despues de haber desolado la República Argentina, que desgraciadamente los vió nacer, han fugado á ese Estado para evadir el castigo de las leyes que escandalosamente han violado.

Esto es tanto mas estraño, cuanto que ademas de la conciencia que tiene este Gobierno del desprecio con que mirarán tales asertos los hombres imparciales, tributando á la justicia el homenage que ella se merece, se vierten aquellas injurias impunemente, y en circunstancias que las reformas y mejoras adoptadas por la actual administracion, y segundadas por el voto público de todos los argentinos, son testimonios inequívocos del órden permanente á que se encamina la República, y que á la nueva marcha que le ven desplegar los buenos Argentinos, corresponden con demostraciones tan estraordinarias como sinceras y satisfactorias, porque están persuadidos es llegada la ansiada época en que ván á afianzarse los destinos de esta misma República tan gloriosa en la carrera de su independencia, como desgraciada en el tránsito á la libertad, que hasta ahora no ha podido establecer firmemente por la inmoralidad de esos mismos que hoy, refugiados en ese Estado, han continuado sus encarnizadas hostilidades contra los que no han cometido otro delito que sacrificarse por poner término al imperio de la anarquía, de la arbitrariedad y de la licencia mas desenfrenada. En las varias publicaciones que frecuentemente se emiten en ese Estado, S. E. hallará unida á la maledicencia la calumnia, y á la calumnia la mas remarcable injusticia, y aunque el Gobierno de Buenos Aires, cuyo poder estriba sobre la opinion de sus conciudadanos y sobre la justicia y publicidad de sus actos, nada teme de aquellas producciones porque las contempla como el éco de la inmoralidad y desesperacion, no puede ser insensible á que en un Estado amigo y vecino así se ultrage, y se ultrage impunemente la dignidad del Pueblo Argentino en su mismo Gobierno.

Estas consideraciones han decidido al gobierno de Buenos Aires á excitar al Excmo. de la República Oriental del Uruguay para que por los medios que están al alcance de todos los gobiernos y que aconseja la justicia, se sirva contener una licencia que el de Buenos Aires no ha permitido jamas, y que por otra parte no está en conformidad con los principios de la buena y sincera amistad que liga á ambos gobiernos. El infrascripto espera de la notoria rectitud del gobierno Oriental, que no mirará con indiferencia esta insinuacion de un gobierno amigo; porque le seria sobre manera sensible verse exonerado de guardar con él la línea de conducta que ha creido de su deber observar respecto de los gobiernos de los Estados amigos, conteniendo la licencia de la prensa dentro de los límites que proscribe la justicia universal.

(Firmado) FELIPE ARANA.

—

MINISTERIO DE RELACIONES ESTERIORES.

*Montevideo, Diciembre* 21 *de* 1835.

El que firma ha dado cuenta á su Gobierno de la nota que con fecha 14 del corriente le ha dirigido el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires, en que despues de hacer una reseña de los principios que constantemente ha observado con relacion á los pueblos vecinos, de los servicios que ese ha prestado á la causa de la Independencia y emancipacion de la antigua Metrópoli, y lo que exije la buena correspondencia entre naciones amigas y limítrofes; reclama la adopcion de medidas que contengan la licencia de la prensa, que considera como un acto hostil, que no debe tolerarse en ningun pais contra otro vecino y amigo; concluyendo con manifestar que le seria sobremanera sensible verse exonerado de guardar con esta República la línea de conducta que ha creido de su deber observar respecto de los demas Gobiernos. Y ha sido autorizado para contestarle, que el de la República Oriental del Uruguay, no ménos interesado en conservar esas buenas relaciones, que celoso de la dignidad nacional de las instituciones del país, de su seguridad y paz interior, adoptará las providencias que estén dentro de la línea de sus atribuciones, para prevenir las consecuencias de esa licencia que motiva esta comunicacion.

Cree, sin embargo oportuno, hacer notar al Sr. Ministro á quien se dirije, que no habiendo sido menos censurados los actos administrativos de este Gobierno, sin que le haya sido dado contener la libertad de hacerlo, este solo hecho acreditará á S. E. que si las licencias que han dado lugar á esta reclamacion, pueden clasificarse de abusos, cuyas consecuencias son siempre perniciosas á las buenas relaciones entre Gobiernos amigos, no son bastantes para suponer una mala inteligencia de parte de estos, y clasificarlas como suficientes para creerse desobligados á las consideraciones y respetos que por otros títulos se deben.

S. E. el Presidente de la República ha dado varios y repetidos testimonios del interes que toma en cultivar amistosas relaciones con los pueblos amigos, y no le seria menos fácil citar algunos ejemplos que lo acreditasen así al Gobierno de Buenos Aires, que indicarles otros actos de Gobiernos vecinos que pudieran haberle relevado de guardar esta misma conducta como probablemente llegará tal vez la ocasion de manifestarlo.

El infrascripto conviene desde luego, en que la identidad de causa política que han sostenido ambos pueblos, y los deberes de vecindad colocan á sus Gobiernos en la obligacion de remover las causas que podrian producir á la anarquía y la guerra civil á la sombra de la impunidad por defecto de jurisdiccion de uno ú otro en el lugar donde se promueven; pero este principio de conveniencia y de reciproca utilidad debe ser no menos extensivo á las licencias de la prensa, que á cualquiera otros que hayan de iguales resultados, ni tampoco debe considerarse menos obligatorio á la República Oriental, que á los demas Pueblos que componen la confederacion Argentina.

El infrascripto en este concepto ha recibido órden de su Gobierno para manifestar al Sr. Ministro á quien se dirije, que dispuesto á tomar medidas para contener los males que en su opinion resultan de aquel abuso, espera con confianza que por su parte se desplegarán otras no menos activas para prevenir sucesos de un órden semejante, y que iguales premios observarán los demas Estados del Gobierno Federal.

Dejando así contestada la comunicacion de S. E. el Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires, el infraescrito aprovecha la ocasion para ofrecerle las seguridades de su distinguida consideracion.

(Firmado.)

FRANCISCO LLAMBI.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores del Gobierno de Buenos Aires.

—

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

*Colonia, Diciembre* 18 *de* 1835.

El que subscribe se apresura á transcribir á S. E. la comunicacion que ha dirijido el Comisario del Carmelo, y dice asi:—"Puerto del Carmelo, Diciembre 17 de 1835. Son las nueve y media de la noche y he sido impuesto por un patron de un lanchon que llegó á este puerto de haber sido atajado en la boca del *Guasú* por un lanchon con fuerza armada: que inmediato divisó otro en los mismos términos que llevaba fornituras y fusiles: que el lancho que lo atajó, en él iban dos como oficiales; esto me ha puesto en alarma, sin embargo de decir que tiraban para Gualeguaychú, y he redoblado el zelo de la costa, porque habiendo tomado declaracion verbal á los dos que vinieron en el lanchon vienen conformes con sus dichos, y se lo comunico á V. para los fines que puedan convenir, en la inteligencia que cualquiera novedad que ocurra á este respecto, lo pondé inmediatamente en su conocimiento. Dios guarde á V. muchos años. Otro sí, que el lanchon armado solo preguntó si habian visto otro lanchon.—*Gerónimo Serrano.*

En consecuencia de esta comunicacion he ordenado el zelo de la costa y remitido doce hombres de la guardia Nacional, de los veinte y cinco que se me pusieron. Tambien he dispuesto se comunique esta oourrencia al Sr. Gefe Político de Soriano para lo que pueda convenir, restando solo ahora la aprobacion de S. E. en estas medidas, obligándome á poner con la prontitud posible en su conocimientos cualquiera ocurrencia de esta naturaleza.

Dios guarde á V. E. muchos años.

*José Maria Palacios.*

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Gobierno y Relaciones Esteriores.

—

*Montevideo Diciembre* 21 *de* 1835.

Acúsese recibo, espídanse las ordenes acordadas, y publíquese con la reclamacion á que dá lugar el hecho que participa.

Rúbrica de S. E. LLAMBI.

—

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

*Montevideo, Diciembre* 21 *de* 1835.

El abajo firmado ha recibido órden de S. E. el Sr. Presidente de la República para transmitir en copia legalizada el parte oficial que acaba de dirigirle uno de los Delegados políticos del Gobierno en el litoral del Uruguay.

En el hecho á que se refiere el citado documento encuentra el Gobierno de la República motivos para creer que se preparaba en la Provincia del Entre-Rios nuevos medios para perturbar la tranquilidad interior de este Pais. Las noticias que anteriormente habia recibo á este respecto, los medios de conducion adoptados y el lugar á donde se dirigen esos artículos de guerra, hacen persuadir que ellos, no pertenecen á esa autoridad ni á la de aquella Provincia.

Consiguientemente cree que siendo conducidos por particulares, su misma naturaleza y cantidad acredita el mal uso que de ellos intenta hacerse; pero despues de la manifestacion de principios que se ha servido hacerle en su nota de 14 del corriente, y del saludable empeño que manifiesta de conservar mutuas y amigables relaciones, cree tambien, que desplegará toda la energia necesaria para impedir que por estos medios se perturben aquellas y se comprometa el gobierno de un pueblo de la Confederacion Argentina, por acontecimientos que esta República no podrá mirar con indiferencia, ni dejará de contener por los medios que estén á su alcance.

El Gobierno sin embargo espera que el de esa Provincia le dará las esplicaciones convenientes á este respecto, adoptando las providencias que correspondan en su caso.

El infrascripto llenando el especial encargo que á este respecto ha recibido de su gobierno, tiene el honor de saludarle con su acostumbrada consideracion.

[Firmado.] *Francisco Llambí.*

Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires.

—

**Por la barca inglesa *Brazilian* hemos recibido periódicos de Bayona de Francia hasta el 3 de Noviembre. Todavia no hemos tenido lugar de recorrer otros artículos sino el de la Peninsula, que por las circunstancias actuales de la España es el que llama primero la atencion.**

**El 27 de Octubre tuvo lugar un sangriento combate entre las tropas de la Reyna y la faccion de D. Carlos cerca de Salvatierra: el combate ha**

durado todo el dia 27 y el siguiente; la ventaja al principio estaba por parte de los Cristinos. El 28 los Carlista fueron reforzados por la faccion de Biscaya: eran cerca de 16 batallones: el combate se renovó, y fué de los mas encarnizados. Se asegura que de una y otra parte 3,000 hombres fueron puestos fuera de combate. El general Córdoba se retiró á Victoria donde entró el 27, llevando 350 heridos, Los Carlistas se replegaron sobre Salvatierra en un estado igual al de sus contrarios.

—Un periódico Carlista bajo el título *Gaceta Oficial* empozó á publicarse en Navarra el 27 de Octubre. El primer número dá por noticia que el ministerio de Mendizabal trataba de ceder las islas Baleares á la Inglaterra, en cámbio del dinero que las circunstancias han hecho necesario.

—En el reyno de Navarra parecian estar mui persuadidos los habitantes que D. Carlos iba á ser pronto coronado. Su opinion estaba fundada sobre los recursos que halla en aquel país; sobre la sublevacion de la Cataluña, y sobre la proteccion que recibe de la Francia y de otras naciones.

De Madrid escriben en 24 de Octubre lo que sigue—

"Acaba en fin de resolverse la cuestion del armamento: el Ministerio toma sobre sí la responsabilidad de una leva de cien mil hombres, el decreto se publicará mañana: se pedirá despues la sancion de las Córtes que no dejarán de darla, pues que el Ministerio cuenta ya sobre la mayoría de los Diputados presentes en Madrid. Esta leva severificará en las residencias reales que un absurdo privilegio habia eximido hasta aqní. Los cien mil hombres marcharán en masa contra la Navarra, y las guarniciones se darán por la guardia Nacional que parece no se quiere movilizar."

—Las noticias de Paris son del 30 de Octubre. El sumario de la causa de Fieschi estaba concluido; y debia hacerse relacion de el en la Córte de los Pares dentro de los diez primeros dias de Noviembre.

—Las Cámaras Francesas estaban convocadas para el 28 de Diciembre en lugar del 15 de Enero que era el dia prefijado. Los Diarios nada dicen acerca del motivo de esta variacion.

*(Universal de Montevideo.)*

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### ¡VIVA LA FEDERACION!

***Relacion de los acuerdos, causas vistas y resueltas por el superior Tribunal de Justicia en el presente mes y corresponden á las dos escribanias de Cámara.***

ACUERDOS.

Acuerdo sobre que los escribanos puedan estender escritura sobre letras y sus protestos.

Acuerdo sobre cierta especie de negligencia de los escribanos públicos numerarios en las firmas de las escrituras.

Informe al superior Gobierno sobre el espediente de legados propios que dejó el clérigo Rojas.

Acuerdo para que el Sr. camarista que estuviere de semanero sea el comisionado para los negocios de pronta y urgente providencia que ocurran durante las vacaciones del año.

CAUSAS CIVILES VISTAS Y RESUELTAS.

Se vió y resolvió el recurso de D. Domingo Belgrano con Da. Petrona Cáceres, sobre un carro.

Se vió y resolvió el recurso de Don Genaro Paulete con D. Pedro Manuel Lara, sobre cantidad de pesos.

Se vióy resolvió el recurso de D. Francisco Trelles, con D. Custodio Moreira, sobre daños y perjuicios.

*Revision.* Se vió y resolvió el recurso de D. Francisco Erézcano con D. José Erézcano, por cantidad de pesos.

Se vió y resolvió el recurso de D. Domingo y Da. Benita Alcayaga con D. José Pons sobre cuentas.

Se vió y resolvió el recurso de Da. Genoveva Dominguez y su esposo D. Silverio Molina con D. Manuel Marmol, sobre preferencia de un crédito.

Se vió y resolvió el recurso de D. Domingo Subiñoni con D. Remigio Maidana sobre cobro de pesos.

Se resolvió el recurso de revision de Da. Dolores Rabelo de Blanco con D. Cayetano Esteves sobre cantidad de pesos.

Se vió y resolvió el recurso de fuerza del presbítero D. José Vicente Arraga, en no otorgar el Reverendo Obispo Diocesano una apelacion lisa y llanamente.

Se vió y resolvió el recurso del Dr. D. Dalmacio Velez Sarsfield con D. Federico DesBrosses sobre la especie de moneda en que se han de satisfacer los intereses de un censo.

Se vió y resolvió el recurso de D. Crisóstomo Rueda con D. Juan Siddens, sobre otorgamiento de fianzas de saneamiento.

Se resolvió el recurso de D. Juan Almagro con D. José Olaguer sobre alquileres.

CIVILES VISTAS Y AL PUNTO.

Se vió el recurso de Da. Petrona Perez con D. Henrique Bechstid, sobre alimentos.

Se vió el recurso de Da. Estanislada Tartás con el Dr. D. Bonifacio Zapiola, sobre acumulacio de espedientes.

Se vió el recurso del Dr. D. José Lopez Garcia como Albacea de Da. María Luisa Ugarte con el Defensor de Menores sobre alimentos de Da. Manuela Sarmiento.

Se vió el recuso de D. Norberto Quirno con los herederos de D. Estevan Villanueva sobre tasacion de una quinta.

ARTICULOS VITOS.

Se vió el del Dr. D. Angel Medina para que se señale el dia para rendir exámen de abogado.

Se vió el del Dr. D. Brígido Silva para el mismo objeto que el anterior.

Se vió y resolvió la declaratoria de pobreza de María Quirós.

Se vió y resolvió en substanciacion el de Dolores Mante sobre declaratoria de pobreza.

Se vió y resolvió el de Abad Oro pidiendo que el tribunal ordene su pronta conclusion de su causa á uno de los jueces del crímen.

CRIMINAL Y RESUELTA.

La seguida contra Pascual Donado por muerte.

Se pasó la visita general de cárcel.

*Buenos Aires, Diciembre 24 de 1835.*

CALLEJAS——ESCOBAR.

*Correspondencia venida por el Paquete RELAMPAGO.*

| | |
|---|---|
| Agustin F. Wright | José Castelle |
| Agueda Flores | José Casanova |
| Andres Bravo | Joaquin Hornos |
| Agustin Bisso | José R. Narbona |
| Blas Despouy | Josefa Viquera |
| Benito Diazo | Lázaro Rios |
| Bernal y Negroto | Luis A. Macedo |
| Benito Oarris | Luis Iriarte |
| Bernardo Larroude | Lucio Grané |
| Carolina T. Pereira | Mariano Billinghurst |
| Domingo Toral | Mariano Drago |
| Diego Maimo | Manuel J. Cavia |
| Dolores Souza | Miguel J. Ascuenaga |
| Diego Dum | Manuel Arrotea |
| Estevdn J. Etchegaray | Maria Mellado |
| Francisco M. Campo | Marcos Sastre |
| Francisco Soler | Pedro G Diaz |
| Francisco L. de la Barra | Pedro Trápani |
| Justa Alsina | Pablo Santillan |
| Juan Sartori | Placida Colman |
| Juliana Quintana | Remigio Navarro |
| Juan Abelleira | Salvador Vilela |
| Juan J. Arteaga | Trinidad Lopez |
| José C. Pintos | Tomas Matos |
| Juan B. Alberdi | Toribia Gomez. |

## INTRODUCCION DE GANADO.

*¡VIVA LA FEDERACION!*

TABLADA DEL SUD.

DIA 17.

De San Vicente, ha conducido D. Juan José Ferreira 17 cabezas, compradas por D. Sebastian Centurion—14 á D. Mariano Roldan, 3 á D. Juan José Taus.—Para abasto.

De Chascomus, ha conducido D. Pedro P. Molina 100 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure—á D. Luciano Migues.—Para abasto.

De Dolores, ha conducido D. Valeriano Baldovino 675 cabezsas compradas por D. Raimundo Mkinley—á la Sociedad Rural.—Para saladero.

DIA 18.

De Dolores, ha conducido Juan Cruz Berrios 104 cabezas, compradas por D. Marcelino Baro—á D. Agustin Lastra. Para abasto.

De Dolores, ha conducido D. Florentino Gonzalez 819 cabezas, compradas por D. Baltazar Sailaon—647 á D. Juan Ramon Eseiza, 126 á D. José Otamendi, 22 a D. Estevan Villalva, 21 á D. Calletano Arano, 1 á D. Agustin Delgao. Para saladero.

DIA 19.

De Chascomus, ha conducido D. Florentino Cardoso 122 cabezas, compradas por D. Juan Cuestas—46 á D. José Quintana, 1 á D. Juan N. Fernandez, 70 á Da. Maria Frias, 5 á D. Gregorio Ibarra. Para abasto.

De la Magdalena, ha conducido D. José Rodriguez 54 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—á D. Roman Fernandez. Para abasto.

DIA 20

De Chascomus, ha conducido D. Juan José Reinoso 44 cabezas, compradas por D. José Maria Montenegro—á D. Francisco Marques. Para abasto.

De Chascomus, ha conducido D. Nicacio Correa 113 cabezas, compradas por D. Juan Rafael Oromí—19 á D. Justo Espíndola, 36 á D. Cruz Rua, 9 á D. Francisco Silva, 21 á D. José Henrrique, 26 á D. José Rebol, 2 á D. Elias Girao. Para abrsto.

De la Magdalena, ha conducido D. Elias Domiugues 67 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez—3 á D. Eusevio Miges, 5 á Camilo Medeira, 10 á D Francisco Velasquez, 21 á D. Juan Rosas Llanos, 6 á D. Doroteo Machao, 17 á D. Justo Buñirigo, 5 á D. Tobio Llanos. Para abasto.

DIA 21.

De San Vicente, ha conducido D Santiago Oros 99 cabezas, compradas por D. Gumecindo la Serna—á D. Hilario Sosa. Para abasto.

De Ranchos, ha conducido D. Manuel Martinez 95 cabezas, compradas por el mismo—67 á D. Marcos Perez, 28 á D. Victorino Arestigui. Para abasto.

DIA 22.

De Chascomus, ha conducido D. Domingo Casao 101 cabezas, compradas por D. Fortunata Benavente—100 á D. Diego Fernandez Agüero, 1 á D. Fernando Sanchez. Para abasto.

De Dolores, ha conducido D. Toribio Reina 188 cabezas, compradas por el mismo—20 á D. Ramon R Galindo, 1 á D. Valentin Romano, 92 á D. Francisco Saesvalenti, 75 á D. Casto Saesvalenti. Para abasto.

DIA 23.

De Dolores, ha conducido D. Domingo Benites 135 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—65 á D Inocencio Lara, 32 á D. Juan J. Alen, 38 á D. Eustoquio Rodriguez. Para abasto.

## MERCADO DEL OESTE.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado en los dias 22 y 23 del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 310 |
| Cueros de potro | 23 |
| Cueros de carnero | 2122 |
| Cueros de nonato | 13 |
| Arrobas grasa | 13 |
| Arrobas sebo | 105 |
| Arrobas crin | 57 |
| Arrobas lana | 568 |
| Fanegas maiz | 18 |
| Astas | 54 |

## MERCADO DEL SUD.

*Frutos de campaña introducidos en este mercado el dia 22 del corriente.*

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 433 |
| Cueros de caballo | 99 |
| Cueros de venado....(doc.) | 10 |
| Ganado lanar....(cabezas) | 90 |
| Cueros de carnero ..(doc) | 165 |
| Arrobas grasa | 9 |
| Arrobas sebo | 30 |
| Arroba lana | 1238 |
| Arrobas crin | 48 |
| Astas | 300 |

## ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 24.

DE HOMBRES.

| | |
|---|---|
| Entraron | 13 |
| Salieron | 8 |
| Muertos | 4 |
| Existentes | 257 |

## NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EN LOS DIAS 23, 24 Y 25.

*Parroquia de Monserrat.*
Maria Josefa Villa, 38 años, india.
*Parroquia de Valvaneda.*
Teresa Cascallares, 25 años, morena.
*Parroquia de la Concepcion.*
Lázaro Antonio Aspitia, párvulo libre.
Olaya, párvula morena.
*Parroquia de la Merced.*
Pedro Antonio Machado, 9 años moreno.
*Parroquia de San Nicolas.*
D. José Tejada, 32 años,
Aurora Silva, párvula libre.
*Parroquia de San Telmo.*
D. Tomas Ruaists, 30 años.
Da. Tomasa Silva, 85 años.
*Parroquia de la Piedad.*
Da. Juana Maria Rodriguez, 25 años.
*Hospital general de hombres.*
Toratino Acosta, 25 años.
Francisco Garcia, 28 id.
Manuel Gomez, 48 id.
Manuel Roch, 40 id.
Ignocencio Sejas, 21 id.
Francisco Linch, 21 id.
D. José Seura, 60 id. oficial retirado
José A Maturono, 50 id.
Damian Gutierrez, 28 id.
*Hospital de mugeres.*
Tomasa Fernandez, 28 años.

## MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADA.

*Dia* 26.

| | PROCEDENCIA. | DOMICILIO. |
|---|---|---|
| D. Mariano Crespo | Córdoba | Maipú 15. |
| Benigno Ocampos | id | Potosí 148. |
| Timoteo Basualdo | San Juan | Maipú 87. |
| Juan G. M. Charsu | Tucuman | Victoria 67. |
| Felix Chayles | Entre-Rios | Mégico 97. |
| Juan Coimbra | Santos | Cuyo 27. |
| Salustiano Espeleta | Santa-Fé | Catedral 132. |
| Ramon Villaroel | Córdoba | Id. 18. |
| Enrrique R. Granl | N. A. | 25 de Mayo 11. |

## ESPECIES METALICAS.

| DICIEMBRE 26. | DE Ps. | rs. | A Ps. | rs. |
|---|---|---|---|---|
| Onzas de oro | 122 | 4 | 123 | |
| ——Pátrias | 118 | 4 | 119 | |
| Pesos fuertes | 7 | 6 | | |
| ——Pátrios | 7 | 3½ | | |
| ——Patacones | 7 | 6 | | |
| Macuquino la de cordon | 7 | 2 | 7 | 8 |
| Cortada | 6 | 7 | 6 | 7½ |
| Fondos públicos del 6 | 62 | | 63 | |
| Acciones de Banco | 160 | | | |

Cambio sobre Inglaterra 6¼ peniques.

## INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.

3.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Mariano Segura, una niña y 1 criada, | Gualeguay. |
| Luis Bustos, | Córdoba. |
| Malaquias Dominguez, | Vacas. |
| Manuela Padron, | Id. |
| Juan Paulino Salas, | Entre-Rios. |
| Antonia Berrio, | Montevideo. |
| Paula Berrio, | Id. |
| Juan Arbelo, | Id. |
| Enrique Reissig, su esposa, una sobrina, | Id. |
| Juan J. da Fontora Palmer, 2 esclavos, | Entre-Rios. |
| Alejandro Moon. | Id. |
| Manuel Cruz, con tropa de carretas despachada por D. José M de Agote. | Rio Cuarto. |

DIA 24.

2.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| Da. Maria Diaz, | Arroyo de la China. |
| Abdon Rodriguez, | Montevideo. |
| Manuel Mendez, | Entre-Rios. |
| Balvina Chaves, 1 nieta y 1 liberto, | Id. |
| José Maria Paez, | Córdoba |
| Toribia Lorenzo, 2 niñas, 1 criada, | Montevideo. |
| Andres Aguirre, | Córdoba. |
| Marcelino Rodriguez, 1 criado, | Banda-Oriental. |
| Fernando Setrys. | Francia. |
| Desidesio Benito Chatel, | Montevideo. |
| Juan Inocencio Aldar, con su esposa, 4 hijas y 4 sirvientes. | Entre-Rios. |
| Luisa Ferreira, 2 hijo, | Montevideo. |
| José Carpes, | Entre-Rios. |
| Maria de los A. Rodriguez, 3 hijas y 1 sirvienta, | Gualeguay. |
| Bernardo Martinez, | Id. |

DIA 26.

1.ª PUBLICACION.

| | |
|---|---|
| D. Estevan Villalpando, 1 jóven | Montevideo |
| Manuela Quintana, 1 hija | id. |
| Estevan Payba, 1 hija, 1 jóven | Gualeguay |
| Agustin Duarte | Sandú |
| Matea Dussol, su Sra. Madre y 3 hermanas | id. |

## CARGA DEL DIA 24.

A la fragata americana *Peruvian*, 903 cueros vacunos.

Al bergantin americano *Ceres*, 12,160 astas, 35 fardos garras.

Al bergantin ingles *Ellen*, 5 fardos cueros de venado, 1 id. plumas de avestruz.

## DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 26.

*à D. Jorge Beley, Reconquista 27.*

34 rollos jarcia; 3 fardos hilo de zapatero.

☞ Hoy se han despachado las muestras de la barca inglesa *Argentina*, procedente de Liverpool.

## MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca inglesa *Argentina*, capitan Kelso, de Liverpool el 16 de Octubre, consignado á Parlane, Macalister y Ca.—á D. Tomas Duguid, 4 bolsas clavos, 3 barricas ferretería—á Hodgson y Robiuson, 10 cajones, 20 fardos—á Harrat é hijos, 4 cajones, 10 far-

dos—á Mohr y Ludovice, 9 cajones—á Brownell, Stegman y Ca., 91 fardos, 23 cajones—á A. Spears y Ca., 60 cajones, 22 fardos—á D. C. Thompson, 1 barrica, 3 fardos, 1 cajon—á T. Broil, 1 cajon—á Plowes, Atkinson y Ca., 1 cajon—á Macdougall y Ca., 140 fardos, 52 cajones—á D Jorge Nuttal, 6 bocois, 2 barricas, 150 estufas, 16 rollos plomo, 6 cajones—á Nicholson, Green y Ca., 37 cajones, 26 fardos, 6 bocois—á Dickson y Ca., 17 cajones, 9 fardos—á Macrackan y Jamieson, 17 fardos, 2 bocois, 55 cajones—á R. y J. Carlisle, 2 cajones, 3 fardos—á Rennie, Macfarlane y Ca., 50 bocois, 23 fardos, 6 cajones—á Anderson, Weller y Ca., 28 fardos, 2 baules—á Lavalle y Macome, 9 cajones, 3 fardos—á J. Best y hermano, 14 fardos 2 cajones—á C. Tayleur y Ca., 5 fardos—á Lafone Robinson y Ca., 33 fardos, 4 cajones—á D. Alfredo Barber, 49 bocois, 5 cajones, 668 ollas, 4 chimeneas—á D. Jorge Lord, 1 cajon—á G. y J. Black, 2 cajones, 2 fardos—á Jorge Beley y Ca., 67 canastos, 60 bocois, 71 cajones, 6 fardos, 471 atados fierro y palas—á Parlane, Macalister y Ca., 25 toneladas carbon de piedra, 120 tablas de pino, 820 barras y 284 atados fierro, 100 cajones jabon, 400 canastos papas, 117 cajones, 31 fardos.

Paquete oriental *Relámpago*, de Montevideo el 24, consignado á D. J Riso y Ca., con 22 pipas y 19 medias vino y aguardiente, 2 pipas caña, 73 tercios yerba, 20 bolsas pimienta, 51 tablones, 1 bolsa fariña, 30 cocos, 21 bolsas y 1 canasto papas, 4 bultos y varias encomiendas, 1000 patacones.

## HA CERRADO REGISTRO.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano—con almidon, coletas, sombreros de felpa, resmas papel una máquina de desgranar maiz, betun, achas de labrar, limas para herreros, y masas de lapacho, recados, jamones y harina del pais.

## SALIDAS.

Zumaca brasilera *San Antonio y Animas*, para Parnaguá.

## ENTRADAS DE CABOTAGE.

Lanchon *Carmen*, patron José Antonio Silva, del Monte.

Balandra *Carlota*, patron Juan Roberto, de San Salvador.

Balandra *Leonor*, patron Juan Gosdenovich, del Salto.

Garandumba *Concepcion*, potron Antonio de Jesus, del Yoncay.

Balandra *Amor Constante*, patron Miguel Garcia, de Corrientes.

Balandra *Carmen*, patron Antonio Basalo, de Santa Fé.

## FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY.

A D. Antonio Basalo, 97 palos de algarrobo, 80 camas de id. 38 tirantes de urunday, 97 docenas pieles nutrias.

## SALIDAS DE CABOTAGE.

Goleta *Aguila*, patron Ventura Gustavino, para Corrientes.

Balandra *Nuevo Navegante*, patron Juan Cabaso, para el Uruguay.

Zumaca *Fortuna*, Joaquin Pasage, para Santa-Fé.

Lanchon *San José*, patrou José Rios, para San Pedro.

Balandra *Entre Riana*, patron Cotardo Rabena, para Santa Fé.

Cuter *San José*, patron José Solari, para Santa Fé.

Garandumba *San José y Animas*, patron Antonio José Marquez, para San Salvador.

Balandra *San Luis*, patron José Languineti, para San Salvador.

Goleta *Vigilante*, patron Larenzo Raggio, para la Banda Oriental.

Balandra *Santa Ana*, patron José Cabuena, para las Islas.

Garandumba *Esperanza*, patron Manuel de los Santos, para el Monte.

Chalupa *Maria Luisa*, patron Victor Gonzalez, para el Monte.

Balandra *Negra*, patron Francisco Solari, para San Salvador.

Chalupa *Carmen*, patron Juan Guesedeaga, para las vacas.

Chalana *Rosario*, patron Antonio Rodriguez, para Gualeguaychú.

Chalupa *Industria*, patron Juan Moris, para el Uruguay.

Balandra *Inglesita*, patron Donato Fonda, para Mercedes.

Lanchon *Laurentina*, patron Francisco Bianqui, para el Rosario.

## MEMORANDUM.

El 15 de Octubre se hallaban cargando en Liverpool—

*Para Buenos Ayres*
Bergantin *Thomas Leech*
Idem *Ann Wise.*
*Para Montevideo y Buenos Aires*
Bergantin *John Scott.*
*Para Montevideo*
Bergantin *Siren.*

## ENTRADA A MONTEVIDEO.

DIA 22.—Bergantin americano *James*, capitan Isand Norris, de Baltimore el 30 de Octubre, con destino á este Puerto consignado á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca, con 953 barricas y 101 medias harina, 43 bocois arroz, 100 barrilitos galletitas, 75 cajones té, 50 bolsas pimienta, 25 medios cajones y 50 cuartos cigarros, 171 bultos canela, 40 docenas sillas de estrado, 50 cajones cohetes, 59 piezas de estera, 16 fardos efectos, 3 cajones pañuelos de seda, 18 barriles ginebra, 1 cajon con 1 espejo.

DIA 23.—Fragata inglesa *Brasilian*, de Bayona el 3 de Noviembre, en lastre, 221 pasageros.

Bergantin frances *El Buen Padre*, de Marcella el 16 de Octubre, consignado a la órden, con 85 sacos, 300 cajones, 80 cestos vino, 20 cascos vinagre, 300 cajones moscatel, 164 id. encurtidos, 68 id. aguardiente, 121 id. licores, 117 bultos mercancias, 100 canastos cerveza, 38 damajuanas confites, 3 cajas de fierro, 6000 sanguijuelas, 255 cestos aceite, una porcion de terralla y valdosas.

Bergantin bremense *Go'fried Morckeu*, de Lisboa, con sal.

Bergantin napolitano *San Francisco Javier*, del Janeiro, el 5 del corriente consignado á D. José Gestal con, 700 barricas harina, 39 pipas, 45 barriles, 100 cajones vino, 2 sacos café, 12 pipas caña, 143 sacos arroz, 21 bultos algodon, 8 id. ferreteria, 420 rollos tabaco, 120 sacos, 16 cajas, 17 barriles azucar, 50 cajones sillas, 1 id. efectos, 8 id. carton.

Dia 24.—Bergantin holandes *Hesperus*, de Sentubal, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca.

## BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

RARA RIO JANEIRO—Corbeta de S. M. B. *Talbot*, á fines de este mes.

PARA VALPARAISO.—Saldrá la barca *Cigar*, el 29.

## BUQUES A LA CARGA.

### *PARA MONTEVIDEO.*

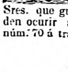

Saldrá el Lunes 28 á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, para su ajuste pueden ocurir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70 á tratar con su dueño—

*D. CARLOS GALEANO*
*ó con su Capitan.*
TIENE EL REGISTRO ABIERTO,

### *Para Valparaiso con escala en Talcahuano.*

Saldrá dentro de pocos dias. la muy hermosa y velera fragata americana *CANADA*, de porte de 580 toneladas, su capitan Hicks; tomará flete á precios bajos, y pasageros, para los cuales tiene sobresalientes comodidades, pues en las cámaras nada se ha variado despues del año pasado, cuando pertenecia este buque á la linea de paquetes entre New-York y Londres. Para tratar, ocurran á sus consignatarios señores Daniel Gowland y Ca, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
*Corredores marítimos y de No.*
d24—4s Calle de la Piedad No. 102.

### *Para Rio Grande y Puerto Alegre.*

Será prontamente despachado el velero Bergantin Goleta nacional CAROLINA, su capitan Burmester. Para flete ó pasage ocurran á sus consignatarios los Sres. DANIEL GOWLAND Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
*Corredores Marítimos de número.*
Calle de la Piedad No. 102.

### *Para Paisandú, Salto y Cnncordia.*

Saldrá del 2 al 3 del entrante mes, la balandra SAN AMBROSIO. Para caga y pasageros (para lo que tiene excelentes comodidades) ocurran á la calle del Belgrano núm 35.
d26—3c

### *Para Paisandú y Salto,*

Saldrá el 25 ó 26 del corriente, la goleta ROSARIO. Los que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ourrir á la calle de la Reconquista número 283, que hallarán con quien tratar.
d12—4p

### *Para el Havre.*

El mui acreditado, conocido y de primera marcha bergantin frances JOSE, forrado y clavado en cobre, de porte de 200 toneladas, saldrá precisamente para dicho destino de principios á mediados del presente Diciembre, el que teniendo la mayor parte de su carga, recibirá la que le falta, igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comodidades. Para uno y otro, ocúrrase á

JOSE ORTIZ BASUALDO,
n12—s Victoria No. 35.

### *Para Gualeguay Grande.*

Saldrá en toda la presente semana, la balandra *NUEVA NAVEGANTE.* Para carga ó pasageros, ocúrrase calle de Cangallo número 97½.
d18—6p

### *Para Soriano y Mercedes,*

Saldrá en toda la presente semana, la balandra SANTA ISABEL El que quiera cargar ó ir de pasage, ocurra á la calle de Paz núm. 61, al llegar á la Parroquia de la Merced, que alli vive su patron.

# AVISOS NUEVOS.

### *Libritos para Niños,*

MUESTRAS de letra bastardilla, y un modelo de madera para enseñar á escribir segun el método de Vallejos, se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo número 82. d26 8s

¡VIVA LA FEDERACION!

### *Guia de la Ciudad*
Y
### ALMANAQUE DE COMERCIO DE BUENOS-AIRES
### Para el Año de 1836,
*Autorizado por el Superior Gobierno,*

PARA servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno y Ministros administradores, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, corredores de número, artistas, artesanos, con las calles y casas en que viven, con arreglo al registro de las patentes.

Se halla tambien EL DECRETO RELATIVO AL CEREMONIAL que se ha de observar en todas las funciones clásicas.

*Y los modelos para las solicitudes dirigidas al Gobierno.*

**Por J. J. M. Blondel,**
ANTIGUO JURISCONSULTO.

Se vende en la Libreria de la Independencia, calle del Perú número 60,
En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46,
Y en casa del Editor, calle de Potosí número 71.
PRECIO, 3 pesos.
d26

### *¡ Viva la Federacion!*
### Plana Mayor Activa, Inactiva
*Del Departamento del Norte y Andes.*
PAGA DE DICIEMBRE.

LOS SS. Gefes, Oficiales y demas empleados de las espresadas, pueden ocurrir por sus haberes del predicho mes, á la casa No. 313 calle de la Piedad, desde el 26 del corriente.
Buenos Ayres, Diciembre 26 de 1835.
LORENZO ROJO.

### *Tropa para Córdoba,*

Saldrá la del cargo del capataz Lucas Dominguez, sin falta ninguna para el 31 del corriente; le falta aún alguna carga, y los señores que gusten remitir, pueden ocurrir al número 63½ en la calle de la Victoria.
d26—4p

### *Cólera Morbo.*

EL Método curativo y preservativo de este terrible azote, que tantos estragos ha hecho en la humanidad; se halla de venta al infimo precio de UN REAL. en la calle de Potosí tienda No. 47.

Asi mismo se vende el prontuario ó tabla que manifiesta á primera vista el haber diario que corresponde con arreglo al sueldo mensual, desde un peso hasta 120: y la de números fijos para el pago de intereses. 26—6p

### *Caballos.*

Se vende barata una pareja, propia para una caleza. En la calle de Venezuela número 259 darán razon. d26—3p

### *A los Vigilantes.*

De la calle de la Esmeralda se ha estraviado, el Jueves á la noche, un caballo overo ruano; orqueta de las dos orejas, las patas blancas, tiene la marca fresca del lado de montar. Se estravió ensillado, y se dará una buena gratificacion al que dé noticia de su paradero en la esquina de la Recoba nueva, ó en esta Imprenta. d26—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

### *Batallon Restaurador de Milicianos Patricios de Buenos Aires.*

De órden del señor Coronel Gefe del cuerpo, se previene á las compañias que están de servicio en el mes de la fecha, que el Jueves 31 del corriente á las 9 de la mañana se ha de pagar á dichas compañias por el señor Comisario pagador D. Angel Sanchez, en tabla y dinero en mano propia á los individuos que han estado acuartelados. El señor coronel espera que ninguno falte á dicha hora.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1835.
BARBARIN.

### *Se vende,*

La casa sita en la calle del Cerrito No. 8, edificada en terreno de 9 varas de frente y 35 de fondo; la cual consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas: toda de azotea y sólidamente hecha: las puertas y ventanas son de cedro, y todo su herraje fabricado en el pais. Para verla y tratar, ocúrrase á dicha casa.—*En la misma darán razon de una casa inmediata á la plaza de Lorea, que se vende por 5,000 pesos, la que es nueva, y dá de renta 50 pesos mensuales.* d26—3p

### *¡Viva la Federacion!*

CUERPO DE INVALIDOS.

HABIENDOSE abonado por la Tesoreria General el haber del expresado cuerpo, correspondiente al mes de la fecha, se cita á los Sres. Gefes y Oficiales que lo componen para que concurran á la casa núm. 192 calle de la Florida, á recibir su paga; y los individuos de tropa, que no supieren firmar, lo verifiquen á la Fortaleza, en donde lo hará por ellos un Oficial de Contaduria, segun disposicion vigente del Superior Gobierno: previniéndose á todos, que debiendo rendirse la cuenta dentro de quince dias, se devolverá á la Contaduría el haber de los que no compareciesen dentro del término prefijado.

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1835.
d26—3p CACERES.

### *Société Philantropique française du Rio de la Plata.*

LE Consul Général de France Président de la Société à l'honneur d'inviter MM. les Sociétaires à se réunir en assemblée générale le Mercredi 30 courant à 6 heures ½ du soir.

Le but principal de cette réunion étant d'entendre le rapport de la Commission chargée de proposer les modifications à introduire dans les statuts, le Président espere que l'importance du motif de cette convocation enjagera à y assister tous ceux de MM. les membres de la Société qui n'en seront pas empechés par des causes de force majéure. d26

### *Ama de leche,*

BUSCA conchavo una sana y robusta; ocúrrase á la calle de Venezuela núm. 164.
d26—3p.

# REMATES.

## POR J. PEREZ Y Ca.

*Reconquista núm.* 32.

El Martes 29 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura los efectos siguientes:—
15 piezas bramantes de algodon finos *averiados por cuenta de aseguradores*
Zarazas, listados de medio hilo y de colcha
Cotines de algodon, nanquines de un color
Cocos blancos lisos, id. rosados
Muselinas de colores, coletas aplomadas
Platillas de hilo finas y regulares
Creas de hilo, liencillos de algodon
Bramantes y madapollanes de algodon
Brines de hilo, mahones azules
Listados azules, pequines de algodon
Medias de algodon rayadas y grises
Pañuelos de algodon fleco de lana
Géneros dobles para pantalones
Colchados blancos y otros efesto.

## POR LOS MISMOS.

*Calle de Maypú núm.* 65.

El Miércoles 30 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura todas las existencias de la casa dicha por órden del Tribunal de Comercio y que pertenecian al prófugo D Agustin Maglioni—á saber:
Lebrillos, platos, cazuelas y ollas de barro
Jarros charolados, zapatos y botas
Loza de varias clase y cristales
Almidon, sal, mani, semilla da alfalfa
Velas de molde, chuño, arroz
Agi, maiz, bolsas vacias
Leña, cajones y barricas
Mesas, una vidriera, una escalera
Balanzas pesas &c. y cuanto existe en dicho almacen.

## POR TOMAS GOWLAND.

### *Remate de artículos Navales.*

*En el almacen frente á la Alameda de D. Estevan Valet.*

El Martes 29 del corriente, á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura y á dinero de contado en lotes segun costumbre, por órden del Sr. Cónsul General de Francia y por cuenta de quien pertenezca, los siguientes articulos navales salvados del Bergantin Frances Veloce que naufragó en punta de piedras, á saber, velamen, el timon forrado en cobre con su rueda, una bitácora con dos compaces, útiles de cocina y cámara, 2 cañones con sus cureñas, 2 anclas y 2 cadenas muy superiores, 1 lancha y 1 bote, varias vergas, masteleros y otros palos, 2 calabrotes, 2 cadenas mas de fierro, unb gata de fuerza, una barrica de harina, una porcion de madera, 1 cronómetro, 1 atlas maritimo y 1 anteojo de larga vista.

*Al mismo tiempo.*

Se rematarán en un solo lote el casco del bergantin frances *Veloce*, en el estado en que se halla naufragado en Punta de Piedras, sobre la costa del Sud de este puerto.

*Igualmente se rematarán por órden tambien del Sr. Cónsul General de Francia.*

Una ancla cepo de fierro y como 30 brazas de cadena perteneciente al bergantin frances NESTOR.

## POR EL MISMO.

INTERESANTE A LOS BARRAQUEROS Y DEMAS.

*En la Barraca de los Sres. Stewart y Agell, de la Aduana una cuadra para el Sud por el bajo.*

El Miercoles 30 del corriente á las 10 en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura á dinero de contado por órden del Sr. Cónsul General de Francia, y por cuenta de quien pertenezca los siguientes artículos salvados del bergangantin frances VELOCE, que naufragó en Punta de Piedra.

A SABER:
Como—2513 cueros vacunos averiados
9 fardos cerda con 260 arrobas poco mas ó menos
5 cueros de tigre
Una gran porcion de cueros de carnero.

NOTA.—Los cueros y demas estarán arreglados en lotes en la espresada barraca para los Sres. que gusten inspeccionarlos antes del dia del remate.

## POR J. J. ARRIOLA Y CA.

DE MUEBLES.

El Miercoles 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, en la calle de Cuyo No. 19 y como perteneciente á una familia que se ausenta del pais —El pormenor se dará en el No. siguiente.

## POL LOS MISMOS.

*Calle del Perú núm.* 21.

El Jueves 31 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, el pormenor se dará en el número siguiente.

# AVISOS.

## *Dinero hallado,*

EN la tienda calle de la Universidad número 8, el Sábado por la mañana se encontró una cantidad de papel moneda. La persona á quien pertenece pueda presentarse, que dando suficientes señas le será entregado. 23—3s

## *AVISO.*

EN la calle de Suipacha No. 32, se alquila un piano y dos almacenes de piso de tablas, aparentes para depósitos de trigo ó cualquiera otro efecto. d24—3p

## *Se vende*

UN Cernidor y una máquina de limpiar trigo. Calle del Perú número 263. d24 6p

## *Se vende*

UNA partida de Tejas y un Tacho grande de cobre. Calle de la Universidad núm. 356, casa conocida por la Fábrica de Arenillas. d24—5p

## *INTERESANTE*

EN la calle de la Universidad número 38, se han sacado Bordonas de superior calidad, y á un precio sumamente barato, como lo podrán ver los que se interesen por dicho artículo. d24—5p

## *Se alquilan*

DOS piezas propias para cualquiera artesano. Calle de Maipú núm. 11. d24—8s

## *A los Celadores y Vigilantes.*

Se ha ido de la casa de su ama, un negro llamado Antonio, cara rayada, nacion Mina, estatura regular, edad como de 40 años. El que lo entregare ó dé noticia de su paradero en la calle de Chacabuco núm. 15 será gratificado.
d24—5p

## A los Vigilantes y Celadores,

Se ha huido una negra llamada Maria Rosa, baja, con pañuelo atado en la cabeza, de cuerpo delgado y con vestido oscuro. Se gratificará á quien dé razon de ella en la calle de Chacabuco núm. 63.
d24—5s

## *A los Almidoneros,*

DESEANDOSE establecer una fábrica de almidon se busca una persona que entienda este ramo á perfeccion. El que se halle en este caso y pueda dar pruebas satisfactorias de su habilidad, puede ocurrir á la calle del Buen Orden número 159, donde oirá proposiciones ventajosas.
d24—3p

## *¡Viva la Federacion!*

### BATALLON RESTAURADOR

### DE MILICIANOS PATRICIOS DE BUENOS-AIRES.

De órden del Sr. Coronel Gefe del Cuerpo son llamados al servicio para el mes entrante Enero de 1836, las compañias granaderos y primera: todos los individuos que las componen se presentarán el Jueves 31 del corriente en la mayoría para ser abonados. El Señor Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1835.

d24—2s BARBARIN.

## *Se vende,*

Una criada de regular edad; el que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Potosí número 105, que hallarán con quien tratar.
d24—5p

## *Se vende,*

La quinta perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Lima, al otro lado del Rio de Barracas, compuesta de tres cuadras de frente al Norte, y diez de fondo al Sud, con buenos alfalfares, monte, corral y útiles de labranza. Se dará por un precio equitativo con vista de su tasacion. El que quiera hacer propuestas ocurra á la calle de la Paz número 63. d24—2c

## *PARA NACIMIENTOS*

CARACOLES y Conchas á 1, 2 y 4 reales, y unas pocas figuras de barro de la China muy baratas, se encuentran en la Libreria Nueva, calle de Cangallo No. 82.
d24—3p

## *Aviso.*

AYER Miercoles á la noche, se ha perdido debajo de las Galerias del Cabildo una caja de rapé y un envoltorio de papeles, que no tiene valor ninguno sino para el dueño de ellos. Se suplica á la persona que los haya encontrado los entregue en esta imprenta, y se dará una gratificacion.
d25—3p

## *¡Viva la Federacion!*

### AVISO JUDICIAL.

EN los dias 22 y 23 del corriente y 9 del entrante mes bajo las galerias de esta casa de Justicia, se han de hacer almoneda y remate de una casa de la propiedad de D. Miguel Terrada formando esquina á las calles del Cerrito y del Parque, señalada por la primera con los números 153, 160 y 162, y por la segunda hasta lindar con los herederos de D. Anastacio Patron, tasada en la cantidad de 33043 pesos 1½ reales moneda corriente: cuyo terreno se compone de 60 vs. de frente al Sud por la del Parque, y cincuenta y cuatro de fondo. Las personas que se interesen en dicha casa, pueden ocurrir á la oficina de hipotecas, hoy provisionalmente á cargo del que firma.—Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1835.
d23—3p IZARRUALDE.

## *Se vende*

UNA criada jóven, embarazada y con una hija libre, por 1300 pesos moneda corriente: su servicio es general y regular. El que quiera comprarla puede ocurrir á la calle de Chacabuco No. 59. d23—3p

## *Se vende*

EL patronato de un mulatillo de buena presencia, como de diez años, y disposicion para todo; es solo, sin padre ni madre en esta ciudad. En la calle del Perú No. 120 vive el dueño. d23

## *Aviso.*

SE desea comprar una criada que sea jóven y sin hijos, y que dé garantias de su buena comportacion: es para el servicio de lavar y planchar ó bien de mucama para una familia corta. El que la tenga y quiera venderla, siendo ella gustosa de ir á Montevideo, puede dirigirse á la calle de la Universidad No. 150: en la inteligencia que no siendo como se pide escuse presentarse. d23—4p

## LIBRERIA NUEVA,

### *Calle de Cangallo No. 82.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Observaciones sobre el Espíritu de las Leyes, por D. José Garriga.......... | 1 | tomo pasta | 4 ps. |
| Isabel ó los Desterrados de Siberia (us.) | 1 | " " | 20 rs. |
| Apuntes para una reforma de España } El Observador Eclesiástico de Chile. } | 1 | " " | 8 ps. |
| El Cementerio de la Magdalena........ | 4 | " " | 30 |
| La liga de la Teologia moderna con la Filosofia, Instruccion Pastoral del Arzobispo de Tarragona........... | 1 | " " | 7 |
| Zúñiga, Consejos Politicos........... | 1 | " pergam. | 4 |
| Compendio de la Historia del Imperio Ruso................ | 1 | " rústica | 2 |
| Solis, Conquista de Méjico.......... | 3 | " pasta | 20 |
| Vida de la Verónica Juliani, Abadesa de las Capuchinas en Santa Clara de la ciudad de Casteló.......... | 1 | " " | 7 |
| Biblioteca selecta de Literatura Española ó modelos de elocuencia y Poesia por Mendibil y Silbela............. | 4 | " " | 32 |
| Retratos de los Reyes de España...... | 2 | " " | 10 |
| Historia concisa de los Estados Unidos.. | 1 | " " | 5 |
| EN FRANCES | | | |
| Reflexions sur le Suicide, suivies de la Défense de la Reine, Publiée en 1793 par Mad. de Stael.............. | 1 | tomo pasta | 6 ps. |
| Vues des Cordilleres par Humbold...... | 2 | " " | 24 |
| Histoire universelle de Diodore de Sicile | 4 | " " | 14 |
| La Princesse de Babylone, par Voltaire | 1 | " rústica | 12 rs. |
| Pieces choisies de l'ami des Enfans de Berquin á l'usase des ecoles........ | 1 | " pasta | 3 ps |
| La Bonne Cuisiniére Bourgeoise........ | 1 | " rústica | 3 |
| Essai Historique sur la Révolution du Paraguay et le gouvernement du Docteur Francia.............. | 1 | " " | 3 |
| Rapport du Jury Central sur les produits de l'industrie française............ | 1 | " " | 3 |
| EN INGLES | | | |
| Sketches of China............... | 1 | " rústica | 4 |
| Voyages & Discoverier of rhe companions of Colombus............ | 1 | " " | 6 |
| Outlines of History............. | 1 | " " | 4 |
| The Life of Alex. Alexander......... | 2 | " rústica | 8 |
| Butler's Geography.............. | 1 | " " | 14 |
| A Manual of the system of Feaching reading, writing and arithmetic in the Schools of the British School Society with Plates.......... | 1 | " " | 5 |
| English & Espanish Pocket Dictionary. | 2 | " " | 9 |
| Boyers English and French Dictionary... | 2 | " " | 20 |
| A Grammar of the French language by Wanostrocht............ | 1 | " " | 20 rs. |

d23

## ZEOLITHE

*Infalible y á prueba para asentar navajas de afeitar, del afamado M. Hamon, de Paris.*

*Nabajas de afeitar de patente, cabo de marfil con chapa de plata.*

SE vende en la muy acreditada Mercería del AS DE BASTOS, calle de la Victoria No. 13.—En la misma Mercería se halla un surtido completo, recien llegado de Europa, de anteojos para todas vistas; y ademas gran variedad de articulos, á precios acomodados. d23—30s

## *Aviso Interesante.*

EN la Plaza de Monserrat No. 90 el Maestro Luis Villafor, pone sanguijuelas á 3 pesos cada una y vendidas al mismo precio: son recien venidas y grandes. Los que gusten ocuparlo serán servidos lo mejor posible. d23—3p

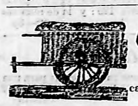

## *Carreta.*

Se desea comprar una de media carga, calle de la Florida No. 19.
d23 5p

## *Aviso.*

SE aplican Sanguijuelas grandes de Europa á precios moderados, y ventosas. Calle de la Reconquista núm. 88.
d23 5p

## *Se alquila,*

Una Casa baja, calle de la Piedad número 17, tiene diez piezas distribuidas de un modo muy cómodo; algunas de ellas empapeladas. Ocúrrase para tratar á los altos de la misma. d23 4p

## *Comestibles nuevos*

### EN LA ESQUINA DEL MERCADO.

Aceite sevillano superior
Idem frances id.
Anchoas muy buenas
Bacalao nuevo
Garbanzas de Castilla
Manteca fresca de hoy
Sardinas de Galicia
Salchichon de Bolonia fresco

Se vende en el Almacen de Comestibles y Bebidas calle del Perú número 84, frente al Cuartel de Patricios.
d23 3p

## *¡¡ATENCION*

*Al aceite de quemar!!!*

EN la calle de la Piedad número 72, queda una pequeña partida de dicho aceite, de superior calidad, el cual se venderá á un precio mucho mas equitativo que lo que se ha vendido hasta ahora, y tomando una cantidad regular se hará todavia una rebaja mas grande. d23 4p

## *Para el Salto, Pergamino y Villa del Rio Cuarto.*

Mañana principia á cargar la tropa de carretas de D. Manuel Cruz. Los Sres. que gusten cargar en ella ó ir de pasage, podrán verse con el apoderado que subscribe—
d23 5p *José Maria de Agote.*

## *Se vende,*

Un negro sano, de 22 á 24 años, peon de todo servicio, en la cantidad de 1,000 pesos. En la calle del Uruguay numero 80 encontrarán con quien tratar.
d22—5p

## *Ama de leche,*

UNA morena jóven y robusta, primeriza recien parida, busca conchavo para criar: ocúrrase á la calle de la Biblioteca núm. 341. d22—3p

## *Aviso.*

Se desea comprar una criada para todo servicio. principalmente para cargar un niño; la persona que la tenga y quiera deshacerse de ella, puede ocurrir á la calle de Suipacha número 1. d22—3p

## *Aviso.*

POR disposicion del Sr. Cónsul General de Francia ha sido encargada la casa de Martillo del Sr. Don Tomas Gowland, del recibimiento de los efectos salvados del bergantin frances naufragado *Veloce*, y de su venta, cuyo dia se anunciará con ulterioridad. Los cueros, crines y mercancias en general se han depositado en la barraca de los SS. Stewart y Agell, y los efectos de marina pertenecientes al buque en el almacen del maestro velero D. Estevan Valet, en la Alameda.
d22—2s

## *SANGUIJUELAS.*

EL maestro sangrador calle de la Reconquista número 33, entre San Francisco y la Plaza de la Victoria, acaba de recibir una partida de superior calidad, que se despachan por mayor y menor á precios equitativos.
d22—5p

## *Concurso de Sebastian Lezica y hermanos.*

LOS Síndicos ofrecen á venta la accion á un terreno en enfiteusis perteneciente al concurso, situado al Oeste de esta ciudad, del otro lado del salado, de estencion de *quince y cuarto leguas cuadradas*, con aguada permanente, buenos pastos y á no mucha distancia del Salado.

Las personas que se interesen en comprarla pueden ocurrir con sus propuestas al Escritorio en la calle de la Reconquista número 141. d22—3p

## *Aviso.*

EL Mayordomo mayor de la Cofradia de Santa Maria del Socorro, hace saber á sus cófrades y demas personas que han tenido la dignacion de contribuir con un tanto para el laudable objeto de comprar una sepultura en el Cementerio para enterrar los difuntos que por su escasez no puedan sepultarse con la decencia correspondiente, ha comprado las sepulturas 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª y 6.ª del numero 14 de la Seccion Quinta del Cementerio al Norte, segun documento fehaciente fecha 21 del corriente, autorizado legalmente. Lo que servirá de gobierno á los interesados y demas á quienes corresponda.
d22—3p FRANCISCO BALBASTRO.

## *Gratificacion,*

HAYER tarde se perdió un niño de la calle del Perú No. 161; tiene de 3 á 4 años, trigueñito, ojos azules, descalzo y sin sombrero, con vestido de niña color caña y rosado con rayitas. El que lo entregue en dicha casa sará gratificado. d21—4p

## ☞ *Educacion Pública.*

EL GIMNASIO ARGENTINO bajo mi direccion, se trasladará el 1.° del próximo entrante Enero á la casa que habitó el Sr. D. Angel Fernandez Blanco, Potosí 154.

Decidido á dedicarme empeñosamente en la prosperidad de mi establecimiento prometo solemnemente no omitir medio alguno para los adelantos de los jóvenes que se fien á mi direccion y enseñanza.

Recibo pupilos, medio pupilos y externos divididos en dos clases—Elemental y Superior. Los que quieran enterarse de las materias que en cada una de ellas se enseñen así como de los precios podrá verse con migo, hasta 31 del presente en la casa núm. 122 calle del Potosí y desde aquel dia para en adelante en la casa arriba espresado.

Con el fin de llenar religiosamente mi compromiso invito desde ahora á los Sres. padres tutores ó apoderados de los alumnos á que diaria ó semanalmente me adviertan las faltas que en ellos advirtieren en sus modales y conducta, como tambien los atrazos en la enseñanza; ya por que es mas fácil corregir los defectos apenas nacen que cuando se arraigan, ya por que un preceptor por solicito y contraido que sea necesita para llenar bien sus deberes de la eficaz cooperacion de los padres.

Si este medio no se estimara como una suficiente garantia yo ofresco recibir á los niños bajo una estipulacion formal y escrita de instruirlos en un tiempo y por un tanto dados, que variarán segun las materias á que cada uno quiera dedicarse, segun su edad y aun su capacidad presunta.

Del mismo modo daré lecciones particulares despues de las horas de clase, pero en mi casa, á aquellas personas que por su edad, posicion ú ocupaciones no puedan tomarlas junto con los niños. RAFAEL MINVIELLE.
d31—6

## *Se desea comprar,*

Una volanta sana y de buen uso, con todos sus arreos. El que la tenga puede pasar por el número 150 calle de la Universidad.

Tambien se compra un caballo calecero, siendo sano y manso.
d21—4p

## *Aviso importante*

*para esta estacion.*

SE han sacado un surtido el mejor de géneros de verano para ropa, á los mas infimos precios que se pueden encontrar, y tambien un surtido de ropa hecha á precios equitativos, que son los que siguen—

| | | | |
|---|---|---|---|
| Prunelas negras y azules muy finas.............. | vara | 5 | 4 |
| Astracanes id. id. y de otros colores............ | " | 6 | 4 |
| Casineta color almendra fina........ | " | 5 | |
| Brines blancos de todo hilo, finos........ | " | 4 | 4 |
| Id. id. id. id.......... | " | 4 | |
| Id. id. id. id.......... | " | 3 | |
| Id. id. id id.......... | " | 2 | |
| Pieles finas del diablo de todos colores........ | " | 3 | 4 |
| Brin plomo de hilo fino........ | " | 3 | 4 |
| Id. id. mas oscuros........ | " | 4 | |
| Id. id. fino........ | " | 2 | 4 |

Pantalones de brin de todos colores de $7, 9, 11 y 14
Chaquetas de listado de colores á 8$
Chalecos de todas clases desde 4 hasta 10$.

☞ Tambien ha sacado algunas obras interesantes que son como signe—Relaciones comerciales—Fisiológicos—Higiene de los viejos—Tratado de legislacion—Defensa de la usura—Descripcion del Escorial—Memoria de Olavarria—Ganado vacuno—Ganado merino—Galeria fúnebre—Defensa de los Editores de Paris: todas estas obras se darán á precios muy cómodos. Se encuentran en la calle de Cabildo núm. 37, de la plaza una y media cuadra para el campo sobre la derecha.
n28 4s

¡ VIVA LA FEDERACION !

## *Aviso de la Policía,*

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno, que el Domingo 27 del corriente mes se celebren las elecciones de los Representantes que deben integrar la próxima Legislatura, siendo el número de los que se han de elegir por la ciudad de diez y seis; es decir, doce por haber concluido su término, y cuatro por hallarse vacantes en la actual, se invita á todas las personas que por la Ley son hábiles para sufragar, á que concurran el precitado dia á las respectivas Parroquias de su residencia á verificarlo; esperando que un acto en el que todo ciudadano ejerce una de sus mas gratas y valiosas prerrogativas, no será mirado por ellos con indiferencia, y pondrán todo empeño para que la mayor concurrencia le dé la solemnidad que se merece. Buenos Aires, Diciembre 17 de 1835.
*El Gefe de Policía*— BERNARDO VICTORICA.

## *Aviso.*

LA casa de Martillo de J. Perez y Ca., se ha mudado al número 32 calle de la Reconquista. d18—30s

## *Para Hombres solos.*

EN la Plaza Nueva frente al Este núm. 100, hay para alquilar dos cuartos para hombres solos, juntos ó separados—Se darán mueblados y de comer si conviniese al inquilino. El que se interese puede ocurrir á dicha casa.
d16 15s

## *Se vende,*

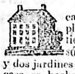

Una Casa nueva, edificada á la moderna, de la calle de la Florida dando vuelta para la del Temple, la primera á mano izquierda número 106; tiene ocho piezas, dos galpones, dos cocinas, un sótano, dos lugares, pozo de balde, cuatro patios y dos jardines de frutas esquisitas; todo lo contenido en esta casa es hecho á todo costo y del mejor gusto. El que se interesa por ella puede ocurrir á la calle del 25 de Mayo núm. 32, donde hallarán con quien tratar hasta las 10 de la mañana, ó desde las 4 de la tarde hasta las 6. d15—15p

## *Vino tinto con reembarque,*

DE superior calidad en primera mano; circunstancia muy ventajosa para los compradores; hay de venta en la calle de la Victoria No. 150. d15—8p

## *Se vende,*

En el partido de Quilmes, una chacra de 500 varas á todos vientos, con zanjeo nuevo y un edificio de paja de todo gusto, ó bien se cambia por ganado vacuno para saladero ó matadero: quien guste tratar ocurra á la calle del Buen Orden número 110. d12—15s

## *LA DILIGENCIA DE S. Isidro y coches de alquiler.*

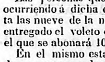

DE la calle del Perú No. 121, del cuartel de cívicos cuadra y media para el alto sobre mano derecha: saldrá la diligencia todos los Domingos y dias festivos á las 5 de la mañana, con destino á San Isidro y Punta de San Fernando, siempre que alcancen á 6 los pasageros, y á su regreso saldrá de la Punta á las 5 de la tarde.

Las personas que gusten tomar asiento, podrán hacerlo ocurriendo á dicha calle y núm. durante toda la semana, hasta las nueve de la noche del dia de la víspera, donde le será entregado el voleto correspondiente para la ida y vuelta, por el que se abonará 10 pesos.

En el mismo establecimiento se alquilan coches hermosos de pescante y galeras para campo, y tambien se venden algunas galeras y otros carruages, y se construyen y componen carruages de todas clases, todo á precios muy cómodos.
d1—30p

## *Aviso.*

EN la calle de la Esmeralda núm. 13, frente al Hesopia Mugeres, hay en venta los siguientes artículos, á un precio sumamente baratos:—

Crisoles de Paris para plateros de superior calidad de 2 hasta 12 pulgadas
Gorras de cuero de mono superior
Cintas para gorras
Cueros de monos superiores
Forros de seda para gorras
Tiradores de goma
Cintas de tercio-pelo
Botones labrados para fraques
Botones de tirador de la Patria
Galones de oro entre-finos
Cañutillos de oro fino
Hebillas para sombreros
Ribete para idem n30—25p

## *¡INSTURCTORES!*

SE avisa á los Sres. suscriptores á este periódico que han llegado los números 18, 19 y 20 correspondiendo á los meses de Junio Julio y Agosto del presente año.

Se encuentran esencia de rosa. Pizarras de piedra con marco de los precios de 1 peso, 9, 10, 11 y 12 reales cada una. Libros en blanco ambos en 4 mayor, largos y angostos. Papel ingles de oficio azulado y blanco. Papel ingles fino de marca grande para estados. Papel de carta azulado y blanco con marca. Idem dorado. Papel para carta de colores. Id. dorado con guarda de relieve. Papel para esquelas. Obleas coloradas en cajitas. Carteras chicas. Lapiceras. Plumas de acero. Plumas idraulicas. Tinta inglesa en frasquitos. Cortaplumas para estantes Luciferos reales. Gramáticas inglesas de Urucull. Música de Aguado para la guitarra. Métodos ó cartillas para la guitarra, por Aguado. Fantascopios y Discos Mágicos. Cuadernitos rayados para letra bastardilla. Cartas sobre la educacion del bello sexo. Restando dos ejemplares de la Historia de la Revolucion de España por el Marques de Miraflores, Conde de Villapaterna, Prócer del Reino, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. C. la Reina, cerca de S. M. B.
Librería núm 30 calle de la Catedral. 26-30s

## PRIMAVERA

### *tiempo propio para curarse.*

TODOS los incurables ó dejados de los medicos, que se hallen enfermos del mal venéreo, dolores romaticos, pujos, evacuaciones, llagas interiores y esteriores, epilepcia ó gota coral, ahogos, bómitos de sangre, ó sea la enfermedad que fuese. Ocurran á la calle de Cangallo No. 498 7½ cuadras de la plaza nueva ó de las Artes para el Campo en la última puerta de calle á la izquierda al enfrentar con el molino de viento, que viéndose con D. Eduardo Salas, encontrarán remedio para sus males. d5—30s

## Aviso interesante.

EN el Corralon de Maderas que fué de Aripom se encuentran de venta los artículos siguientes á los precios mas cómodos--Tablas y tablones de pino desde media pulgada hasta tres, roble, fresno, berch, caoba, tirantes de urundey, alfajias de urundey, de madera del Brasil y de pino, carros para uno y dos caballos con ejes de fierro de patente, camas de algarrobo y trozos de lo mismo, cedro, oleo, carretillas de mano, puertas y ventanas de todos tamaños, y un surtido general de toda madera. En la calle de Cangallo de la Plaza Nueva una cuadra para el campo, esquina del Cerrito. n3—60p

*Editor responsable*—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.